

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7099

AIONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIRNE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que el día 18 de diciembre de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades Aiona, S.L. y Cirne, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de dichas entidades, mediante la absorción de Cirne, S.L. por Aiona; S.L., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración las sociedades intervenientes en la fusión con fecha 18 de noviembre de 2025 tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 6.7 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 18 de diciembre de 2025.- Aiona, S.L.(Sociedad absorbente),representada por sus Administradores Mancomunados: Iniciatives Elos 2004, S.L.,Representada por Dña. María Elisa Solé Toledano, y Inversiones Tresma, S.L., representada por Dña. Maite Egoscozábal Solé., y Cirne, S.L. (Sociedad Absorbida), representada por sus Administradores Mancomunados:, D. Enrique Solé Matas y Dña. Carmen Solé Matas.

ID: A250059983-1